



OFICIO
PAII-OF-404-2022/CCML/yyvp
Guatemala, 16 de agosto de 2022

Asunto: Supervisión para identificar las acciones para la protección de NNA LGBTIQ por parte de la Procuraduría General de la Nación.

Procurador General de la Nación.

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de la Diversidad Sexual, realizó una **supervisión para identificar las acciones para la protección de NNA LGBTIQ+, por parte de la Procuraduría General de la Nación**. En virtud de lo anterior le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

1. Continuar con acciones para promover el seguimiento al proceso de aprobación del Acuerdo para crear una oficina de atención integral que aborde la perspectiva de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y enfoque de género dentro de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación.
2. Continuar con el fortalecimiento de capacidades del personal de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación, respecto a la atención y derechos humanos de niños, niñas y adolescentes que se identifiquen como LGBTIQ+, tomando en cuenta estándares internacionales en materia de derechos humanos.
3. Seguir con los esfuerzos para fortalecer los sistemas de registro interno que reflejen el número de intervenciones realizadas en caso de niños, niñas y adolescentes, visibilizando aquellos que se identifiquen dentro de las poblaciones LGBTIQ+.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría Diversidad Sexual:

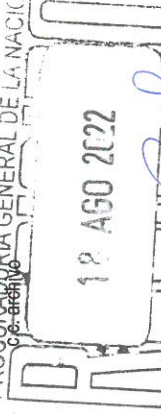
<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-las-personas-de-la-diversidad-sexual.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

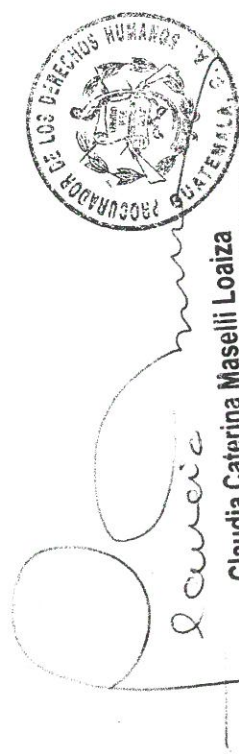
Atentamente,

Licenciado
Wuelmer Ubener Gómez González
Procuraduría General de la Nación
Su despacho

SECRETARÍA GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
de archivo



RECIBIDO
18 AGO 2022
14:20


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II

Procurador de los Derechos Humanos



Guatemala 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt